

Acta núm. 1001

Madrid, 10 de mayo de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 5 de mayo de 2006

A esta reunión del Pleno del Consejo excusa su asistencia la Consejera Sra. Sendín de Cáceres.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 1000 y 1002, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 03 y 05 de mayo de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN:

Punto núm. 1.- Propuesta de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) para dar cumplimiento a la conclusión 5.4.2 del documento sobre

“Pirámide Normativa y Bases de Licencia”, elaborado dentro de la Tarea 2 de “Mejora del Proceso Regulador”.

- Punto núm. 2.- Instrucción Técnica Complementaria a las instalaciones de gammagrafía industrial y comercializadoras de equipos de gammagrafía. Renovación de equipos.
- Punto núm. 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 4.- Nuevo desarrollo de propuesta de Anteproyecto de Presupuesto CSN – Ejercicio 2007.
- Punto núm. 5.- Convenios:
- Convenio a celebrar con la Fundación para Estudios sobre la Energía (FEE) para participar en los resultados sobre el "Estudio Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva".
- Punto núm. 6.- Acciones iniciales del Plan de Acción de la Misión IRRS.
- Punto núm. 7.- Estado de las Resoluciones de la Ponencia en relación con el incidente de la Central Nuclear Vandellós II.
- Punto núm. 8.- Valoración del Informe elaborado por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A., (SEGIPSA).
- Optimización de espacios de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - Informe de viabilidad de ejecución de obras en el edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Punto núm. 9.- Valoración del Informe sobre Curso de Portavoces.
- Punto núm. 10.- Lista de trámite.
- Punto núm. 11.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 12.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

- Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.
- Punto núm. 4.- Informe sobre Delegaciones del Consejo.
- Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 1000 y 1002, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 03 y 05 de mayo de 2006.

El Pleno del Consejo aprueba, por unanimidad, los Acuerdos adoptados y contenidos en las Actas núms. 1000 y 1002, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 03 y 05 de mayo de 2006.

- Punto núm. 1.-** Propuesta de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) para dar cumplimiento a la conclusión 5.4.2 del documento sobre “Pirámide Normativa y Bases de Licencia”, elaborado dentro de la Tarea 2 de “Mejora del Proceso Regulador”.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 7 de septiembre de 2005, aprobó el documento sobre “Pirámide Normativa y Bases de Licencia”, elaborado en el Grupo de Trabajo conjunto CSN-Unesa, dedicado a la “Mejora del Proceso Regulador”. Posteriormente, en la reunión del Comité de Enlace CSN-Unesa, celebrada el pasado día 11 de octubre de 2005, se acordó iniciar las actividades para desarrollar las conclusiones del citado documento.

En relación con este tema, por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta propuesta que explica el origen y fundamento de la información que se solicita en las Instrucciones Técnicas Complementarias. En el texto se indica que con esta propuesta se desarrolla una de las conclusiones del documento, y que próximamente se propondrá una revisión de las ITC sobre análisis de aplicabilidad de nueva normativa, en este caso de acuerdo con la conclusión 5.3.3 del mencionado documento.

Estudiada la propuesta presentada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo **ACUERDA** establecer una nueva Instrucción Técnica Complementaria sobre aplicabilidad de la reglamentación del país origen del diseño, con el fin de recopilar y enviar la información que se facilita a cada una de las Centrales Nucleares españolas (10 CFR 50 y 10 CFR 100 para las Centrales de diseño americano, y criterios BMI 3.01 y partes aplicables del 10 CFR 50 y 10 CFR 100, para la Central Nuclear Trillo), para cuyo cumplimiento se ha previsto un plazo máximo de 6 meses.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, la propuesta de un Plan de Seguimiento que permita controlar la evolución de los trabajos para cada Central Nuclear y que no se sobrepase el plazo previsto de ejecución.

Punto núm. 2.- Instrucción Técnica Complementaria a las instalaciones de gammagrafía industrial y comercializadoras de equipos de gammagrafía. Renovación de equipos.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 16 de diciembre de 2005, aprobó el Plan de Actuación para los equipos de gammagrafía que implicaba la remisión de Instrucciones Técnicas Complementarias a las instalaciones radiactivas y a las empresas comercializadoras del sector de la gammagrafía y acordó que, previamente a requerir su cumplimiento, se diera a conocer su contenido a los receptores, a fin de recoger y conocer sus comentarios al respecto.

Se han recibido comentarios de 12 empresas, una vez transcurrido el plazo establecido para su remisión, y una vez analizado los mismos, se han efectuado diversas modificaciones respecto al texto de la ITC que fue objeto de los mismos.

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta el Informe "Análisis de comentarios recibidos sobre la ITC relativa a requisitos de seguridad de equipos de gammagrafía industrial", de Ref. CSN/II/IRA-0000/ITC-02-06, y propone el establecimiento de una Instrucción Técnica Complementaria a las II.RR. de gammagrafía y comercializadores de equipos de gammagrafía, relativa a requisitos de seguridad de equipos de gammagrafía industrial, una vez dado a conocer su contenido a dichas entidades y analizados los comentarios efectuados.

En el análisis del documento, el Pleno entiende que deber ser matizado el texto de la Instrucción Técnica Complementaria, en el sentido de que la misma, en el ámbito de los criterios aplicables a la importación de equipos de gammagrafía, desde la óptica del CSN, solo sean señalados los relativos a la seguridad y protección radiológica.

Estudiada la propuesta modificada, así como el informe que, como consecuencia del análisis de los comentarios recibidos, ha efectuado la Dirección

Técnica de Protección Radiológica, en base a lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Pleno del Consejo **ACUERDA** establecer una Instrucción Técnica Complementaria a las II.RR. de gammagrafía y comercializadoras de equipos de gammagrafía.

Punto núm. 3.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre la autorización de modificación de la instalación industrial de radiología de Eurocontrol, S.A. de Madrid, con la referencia documental:

- CSN/IEV/MO-10/IRA-162/06

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de modificación de la instalación industrial de radiología de Eurocontrol, S.A., de Madrid - IRA 0162.

Punto núm. 4.- [Nuevo desarrollo de propuesta de Anteproyecto de Presupuesto CSN – Ejercicio 2007.](#)

El Pleno del Consejo realiza nuevamente un análisis del documento propuesto de “Anteproyecto de Presupuesto del CSN para el ejercicio 2007” matizado y ampliada su información de acuerdo con las instrucciones planteados en la sesión núm. 1000 del Pleno del Consejo.

Se valora positivamente la información presentada y se estima que, en relación con el desglose por conceptos del Capítulo II (bienes corrientes y servicios), así como del Capítulo VII (transferencias de capital) del Presupuesto de Gastos, sean ajustados para una mejor atención a las necesidades previstas, sin modificación de los totales propuestos para cada Capítulo.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el alcance y principales magnitudes de la propuesta de Anteproyecto del Consejo de Seguridad Nuclear, Ejercicio 2007, y el inicio de la elaboración del documento final de Anteproyecto.

Punto núm. 5.- Convenios:

- Convenio a celebrar con la Fundación para Estudios sobre la Energía (FEE) para participar en los resultados sobre el “Estudio Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva”.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, en su reunión del día 3 de mayo, por la Secretaría General se presenta una nueva propuesta del Convenio del epígrafe.

Analizada la propuesta de colaboración con la Fundación para Estudios sobre la Energía, el Pleno del Consejo **ACUERDA**, por tres votos a favor y la abstención del Vicepresidente Sr. Azuara Solís, aprobar la participación en el proyecto “Estudio sobre gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectivas” que se realizará por la citada Fundación y que supondrá una aportación máxima por el CSN de 12.000,-- € (doce mil euros), previo cumplimiento de los trámites y previsión presupuestaria que proceda.

La abstención del Vicepresidente Sr. Azuara Solís se fundamenta en la consideración de que los objetivos científico-técnicos del estudio no tienen relación con la seguridad nuclear, ámbito del CSN.

Punto núm. 6.- Acciones iniciales del Plan de Acción de la Misión IRRS.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 3 de mayo de 2006, acordó aplazar la consideración de este asunto con el fin de incorporar la mejor información posible y los comentarios y sugerencias de todos los miembros que componen la Misión IRRS.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo acordó que se preparara una propuesta para designar a la persona que actuará como coordinador de los trabajos a realizar.

En la presente reunión del Pleno del Consejo analiza en profundidad las acciones iniciales de la Misión IRRS, agregadas y constituidas como Plan de Acción.

Se realizan diversas intervenciones por parte de los miembros del Pleno del Consejo, donde se comenta y analizan diferentes aspectos del Plan.

La Sra. Martínez Ten comenta que, ante la existencia de Grupos de Trabajo activos, estos deben mantenerse como ejecutores del Plan, de modo que no se dupliquen esfuerzos y se puedan alcanzar sinergias de todos los implicados. También hace referencia a que en el lado de la acción prioritaria sobre normativa, se debe rentabilizar los esfuerzos e instrumentos que aporta la Comisión de Desarrollo Normativo.

La Sra. Martínez Ten aporta un documento de observaciones y comentarios sobre el Plan de Acción, que se analizan y que serán integrados en una nueva revisión del mismo.

La Sra. Presidenta señala la trascendencia que tiene el diseño de la acción a realizar para poder cumplir con las previsiones normativas de WENRA, en cuyo Plan de Acción nuestro país se ha comprometido a presentarlo en el último trimestre del presente año.

En el análisis se identifica que están inconclusos los capítulos correspondientes a relaciones internacionales e institucionales y el de comunicación.

Adicionalmente y en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Consejo, en su reunión del pasado día 3 de mayo, la Secretaría General presenta el documento "Propuestas sobre coordinación de los trabajos del Plan de Acción de la Misión IRRS", que se analiza, comenta y valora por el Pleno y que recoge que la coordinación de los trabajos del Plan de Acción sea realizada por el Grupo de Planificación, cuya composición es similar al antiguo Comité de Calidad. Con ello se formaliza, por una parte, la presencia de los responsables de todas las Unidades Organizativas del CSN y, por otra, la necesaria coordinación con las actividades directamente relacionadas con la Misión IRRS. También se consigue la integración de todos los esfuerzos en la planificación global del Organismo.

En consecuencia, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la ejecución de las Acciones Iniciales del Plan de Acción IRRS, incluyendo las observaciones planteadas y en los términos propuestos en el documento, correspondientes a los proyectos:

- Descripción del Plan de Proyecto: Normativa.
- Descripción del Proyecto Sistema de Gestión.
- Descripción del Proyecto del Proceso Regulador de II.NN. y del Ciclo.
- Descripción del Proyecto de Mejora del Proceso de Inspección (y Proceso Sancionador).
- Descripción del Plan de Proyecto: Residuos.
- Plan de Proyecto: Seguridad Física.
- Proceso de Gestión de Recursos Humanos.

- Descripción del Proyecto de instalaciones radiactivas y actividades conexas.
- Descripción del Proyecto de Protección Radiológica de los trabajadores.
- Descripción del Plan de Proyecto: Vigilancia y control radiológico no asociado a instalaciones.
- Plan de Proyecto: Gestión de emergencias.
- Capacitación y Licencias de personal.

Igualmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se sigan desarrollando los proyectos de Comunicación, y de Relaciones Institucionales e Internacionales, bajo la dirección del Secretario General.

Finalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la coordinación de los trabajos del Plan de Acción IRRS que será realizada por el Grupo de Planificación, dirigido por el Secretario General y constituido por el propio Secretario General, los Directores Técnicos, la Jefa del Gabinete Técnico de la Presidencia, el Coordinador IRRS (D. Antonio Gea) y el Subdirector General de Sistemas de Información y Calidad.

Las funciones del Grupo serán las siguientes:

- Proponer la estrategia del CSN en cuanto al sistema de gestión, desarrollarla y vigilar su implantación.
- Conocer e informar las propuestas de Manual y procedimientos de Gestión, y sus revisiones, antes de su elevación al Pleno del Consejo.
- Analizar las evaluaciones de los procesos y actividades del CSN, proponiendo, impulsando y supervisando planes de mejora.
- Seguir la aplicación de estos planes y realizar las propuestas de revisión que sean necesarias.

Punto núm. 7.- Estado de las Resoluciones de la Ponencia en relación con el incidente de la Central Nuclear Vandellós II.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 19 de abril de 2006 y tras revisar el informe de estado de respuestas a las Resoluciones del Congreso de los Diputados

en relación con el Informe Anual de 2004 y con el incidente de la Central Nuclear Vandellós II, de 25 de agosto de 2004, acordó solicitar una nueva elaboración del informe sobre la situación del cumplimiento de las Resoluciones de la Ponencia sobre el incidente de la citada Central Nuclear.

En el informe que se presenta figuran las Resoluciones en función de su estado, con una breve referencia a las tareas que se han realizado o se están realizando para su resolución y el responsable asignada para cada una de ellas.

El informe agrupa las Resoluciones según su estado en:

- pendientes de toma de decisión del Consejo.
- pendientes de resolver y en plazo.
- pendientes de resolver fuera de plazo.
- resueltas o con información enviada al Congreso.

En el análisis del documento y en relación con el punto II.6, se considera que no es correcta la indicación de responsabilidad directa de ejecución del Vicepresidente Sr. Azuara, sino que se debe eliminar esta referencia.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la información facilitada.

Punto núm. 8.- Valoración del Informe elaborado por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A., (SEGIPSA).

- Optimización de espacios de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Informe de viabilidad de ejecución de obras en el edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se analiza el contenido y alcance de los documentos, valorándose positivamente la información que ambos documentos aportan. El Pleno del Consejo analiza la opción de acondicionamiento del edificio y entiende que las soluciones previstas y los modos y formas que se proponen para atenderlas necesitan una planificación y un horizonte de ejecución, que no es razonable atender en este momento. También el Pleno del Consejo ha considerado interesante la posibilidad de poder conseguir un incremento del 20% sobre la edificabilidad existente, por la aplicación de las normas vigentes de aplicación urbanística.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a SEGIPSA la interrupción de los trabajos de desarrollo previstos en el Convenio suscrito entre ambas instituciones.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo encarga a la Secretaría General y a los Servicios Técnicos del CSN, una revisión documentada de la implantación y construcción de la 4ª planta de la sede central, con el objeto de identificar y calificar la capacidad de las infraestructuras.

Punto núm. 9.- Valoración del Informe sobre Curso de Portavoces.

El Pleno del Consejo, en la reunión celebrada el día 3 de mayo de 2006, acordó que en el Informe sobre el Curso de Portavoces, se completara la relación con todas las personas que han realizado el citado curso, dado que se constataba alguna carencia.

Se presenta el documento final, que incorpora la información complementaria solicitada por el Pleno del Consejo, que se da por enterado.

Punto núm. 10.- Lista de trámite.

En la anterior reunión del Pleno del Consejo, celebrada el día 3 de mayo de 2006, no se distribuyeron listas de trámite con expedientes iniciados por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, respectivamente.

Trámite simplificado

Punto núm. 11.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo un informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y otro por el Gabinete de la Secretaría General, correspondiente a evaluación efectuada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-4/IRA-2092/06 Autorización de modificación
- CSN/PV/IEV/AUT/IRA-2825/06 Autorización de funcionamiento

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (1) y de funcionamiento (1) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 12.- Asuntos varios.

12.1 Por la Presidenta se hace mención, y entrega, copia de la carta recibida de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, en la que se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear los nuevos criterios radiológicos y medidas de protección en la Central Nuclear José Cabrera, una vez realizada su parada el pasado día 30 de abril.

La Presidenta solicita una rápida respuesta por parte de las Direcciones Técnicas del Consejo de Seguridad Nuclear.

12.2 La Presidenta entrega copia de la carta de respuesta al Director General de Política de la Defensa, sobre colaboración del Consejo de Seguridad Nuclear en la Unidad Militar de Emergencia.

12.3 La Presidenta informa de su asistencia y participación en la revisión del Informe de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos, a celebrar en Viena los días 17 y 18 de mayo.

12.4 Por el Pleno del Consejo se analiza el documento repartido, para información, entre los miembros del mismo en la pasada reunión "Plan para la realización del Benchmarking, recomendada en el informe de la NEA sobre el suceso de la Central Nuclear Vandellós II".

Se valora la propuesta de actuación para llevar a cabo el ejercicio del Benchmarking en su primera fase, que incluyen exclusivamente las actividades de supervisión de la Central Nuclear.

El Vicepresidente hace el comentario, entre otros, de la necesidad de conexionar estas actividades con las que recoge la Misión IIR y las restantes que también propone la NEA y que, en la realización de estos trabajos se garantice la transversalidad en la participación y en el conocimiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se describen:

- Central Nuclear José Cabrera Día 30 de abril de 2006

La instalación se desconectó de la red eléctrica, en cumplimiento de la Orden emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda el día 14 de octubre de 2002. Con esta parada se pone fin a 38 años de explotación segura de la Central Nuclear.

- Central Nuclear Almaraz Día 2 de mayo de 2006

Con la Unidad en modo 1 de Operación al 100% de potencia nuclear, y el grupo suministrando una carga de 975 Mw/h se produce la parada automática del reactor por disparo de turbina, debido a la actuación de la solenoide 20-1/AST de disparo de turbina.

Todos los sistemas de control y de seguridad actuaron correctamente.

El reactor se hizo crítico a las 23,55 horas del día 2 de mayo y actualmente el mantenimiento eléctrico está subsanando fusibles y diodos afectados de la excitatriz del alternador.

Día 3 de mayo de 2006

Estando la Unidad en modo 2 de Operación y desacoplada de la red, se produce caída de las barras de control y parada de los motogeneradores como consecuencia de la pérdida de tensión en el trafo de arranque T1A2 y en las barras normales 1 A 1 y 1 A 5, como consecuencia de una falta eléctrica en la bomba CD1-PP-2 A.

Normalizada la alimentación eléctrica, se hizo crítico el reactor a las 5,20 h. del día 4 de mayo.

Dado que la reparación y pruebas de la excitatriz se van a alargar hasta el final del día, se ha decidido volver a haber subcrítico el reactor y estabilizar la planta en modo 3 a la espera de la finalización de los trabajos en la excitatriz.

- Central Nuclear Ascó Día 4 de mayo de 2006

Incidente descrito en el Acta núm. 1002, con motivo de la reunión del Pleno del Consejo, de carácter informativo.

- Compañía Valenciana de Aluminio Baux Día 20 de abril de 2006

Debido a la rotura de la banda de aluminio, el choque de los cilindros del laminador provocó chispas que desencadenaron la inflamación del Keroseno en el equipo de laminado frío. Este equipo dispone de un sistema de detección y extinción de incendios de CO₂. Este día se produjo un retardo en el disparo. Normalmente actúa instantáneamente, pero tardó un poco más en actuar. Finalmente se produjo el disparo de CO₂ que apagó totalmente el incendio.

Se ha procedido en el momento del incendio al corte del suministro de la alta tensión al tubo y no existe riesgo radiológico.

- Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" Día 2 de mayo de 2006
CSN/INC-1/IRA-0443/2006

El incidente sucedió durante el transporte de tres cápsulas de I-131 para dos tratamientos programados de cáncer de tiroides mediante terapia metabólica.

El traslado lo realizó un celador en un carrito, en el que se colocaron los botes plomados para las cápsulas, en un ascensor de uso exclusivo de personal. Dentro del ascensor se cayó al suelo uno de los botes y se salió la cápsula del I-131 del interior del bote plomado.

El celador cerró el bote pensando que la cápsula estaba dentro del mismo y comunicó el incidente a la operadora al llegar al Servicio de Radioterapia. La operadora comprobó que la cápsula no estaba dentro del bote y dio aviso al Servicio de Medicina Nuclear y al Servicio de Protección Radiológica.

Se está a la espera de la realización del Informe final sobre el incidente. En cualquier caso el incidente está ya resuelto.

- GBS Acero, S.A. – Azcoitia (Guipúzcoa) Día 4 de mayo de 2006
CSN/INC-1/IRA-1722/2006

Se produce un rebose de acero líquido en la lingotera de la línea núm. 1, donde actúa el equipo medidor de nivel marca Berthold que incorpora una fuente radiactiva de Co-60. Como consecuencia se produce un derrame de acero líquido sobre la zona donde se encuentra el contenedor de la fuente radiactiva, incluida la parte de

accionamiento del cierre del blindaje, impidiendo en ese momento su obturación, quedando por lo tanto la fuente expuesta.

La empresa va a realizar una prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva afectada, así como una revisión del equipo contenedor afectado por parte de entidades autorizadas.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

2.1 Por el Secretario General se distribuye los siguientes documentos:

- 2.1.1 Ejecución del Presupuesto 2006 – Situación al 15 de abril de 2006.
- 2.1.2 Informes de asistencias a reuniones internacionales.
- 2.1.3 Plan para la realización del “Benchmarking” recomendado en el Informe de la NEA sobre el suceso de la Central Nuclear Vandellós II.
- 2.1.4 Listas de trámite - Periodo comprendido entre el 24 de abril al 8 de mayo de 2006.
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear actualiza la información de la situación de la problemática relativa a las válvulas de alivio del presionador de la Central Nuclear Ascó. Los expertos del Área IMES han revisado los cálculos del titular para establecer el número de vueltas de rosca que deben tener insertados los pernos para asegurar la unión de la campana con el “yunque” del actuador. En la revisión se han encontrado una serie de aspectos que necesitan aclaraciones o justificaciones adicionales y que se pondrán con esta fecha en conocimiento del

titular. Se tratará de resolver estas cuestiones a la mayor brevedad posible y la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear informará a los miembros del Pleno de las conclusiones que se obtengan. Adicionalmente, se han recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear las radiografías de las válvulas de la Unidad II que está en operación, y que han permitido determinar el número de vueltas de rosca de los pernos que están insertadas.

Punto núm. 4.- Informe sobre Delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
 - Concesión: Licencias de operador (11) de instalaciones radiactivas.
 - Prórroga: Licencias de operador (19) y de supervisor (2) de instalaciones radiactivas.
- Diploma de Jefe de Servicio de Protección Radiológica de la Central Nuclear de Trillo a D. Francisco Javier de la Hoz Castellón.
- Homologación de cursos.

La renovación de un curso de formación de operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación de Medicina Nuclear para los alumnos que cursan el ciclo formativo de grado superior de Imagen para el Diagnóstico, solicitado por la Fundación Bosanova – Innovación i Formació en Salut, de Barcelona.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la convalidación de la revisión 0 del Certificado USA/9297/AF-96, emitido por la autoridad competente de los Estados Unidos de América, relativa al bulto Traveller Modelos STD y XL, a solicitud de Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.

4.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.3.1 Apercibimientos y multas coercitivas.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido al apercibimiento al Hospital Tres Culturas, de Toledo, por incumplimientos encontrados en la instalación de radiodiagnóstico.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día diez de mayo del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA